

ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE 1 (ÚNICO SOBRE) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO CONSU02018007OP DE SUMINISTRO DE UNA LICENCIA DE SOFTWARE DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS).

EXPEDIENTE: CONSU02018007OP

COMPONENTES DE LA MESA:

Presidente: Sr. Alexandre Puerto

Vocales: Sra. Mercè Calvet
Sr. Daniele Lezzi
Sra. Cristina Calonge

Asesora Jurídica: Sra. Sara Pérez Tena

Secretaria: Sra. Aina Ribera

En Barcelona, a las 09:30 horas del viernes día 29 de junio de 2018 en la sala de reuniones del BSC-CNS ubicada en la planta 0 del edificio Nexus II, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, en sesión privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y según se establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Previamente a la apertura del sobre 1, la Mesa hace repaso de las características del citado contrato de servicios: se trata de un expediente de suministro por procedimiento de adjudicación abierto simplificado, la duración del contrato queda subordinada a la duración del proyecto que lo financia, así pues el plazo de entrega e instalación del software será de 2 meses a contar desde la formalización del contrato y el periodo de mantenimiento del mismo será hasta el 31 de octubre de 2021, el importe de licitación es de 54.000 euros, IVA excluido, el valor estimado es también de 54.000 euros, IVA excluido, el último día de admisión de ofertas fue el pasado lunes 25 de junio de 2018 a las 23:59 horas, y en relación a los criterios de valoración solo se valoran criterios cuantificables por fórmula, es decir, solo se valorará el precio, por lo cual, de conformidad con lo estipulado en el artículo 159.4.d de la LCSP, simplemente debe presentarse un único sobre.

A la licitación de referencia se ha presentado una única empresa:

- Rasdaman, GmbH.

Acto seguido se accede al Perfil del Contratante del BSC-CNS con un ordenador portátil que aporta la secretaria. A todos los presentes se les facilita el visionado al acceso al Perfil del Contratante mediante un proyector para que puedan seguir todo el procedimiento de apertura del sobre y revisión de documentos contenidos en él en directo.

Así pues, se procede a la apertura del sobre 1 del único licitador, la empresa Rasdaman, GmbH.

Al abrir el sobre de Rasdaman, GmbH. se encuentran cinco archivos en su interior: el DEUC, el anexo de empresas vinculadas, la declaración de someterse a los tribunales españoles, la descripción del suministro y la oferta económica.

- La Mesa revisa el DEUC y verifica que es correcto.
- Seguidamente se procede a verificar que el licitador declara que no tiene empresas vinculadas.
- En tercer lugar, se constata que el licitador declara someterse a los tribunales españoles en caso de incidencias.
- Luego se abre el cuarto archivo, que incluye la descripción del suministro. La Mesa acuerda, por unanimidad, que este documento se enviará al Sr. Daniele Lezzi (técnico competente del departamento de Computer Sciences del BSC-CNS) para que este revise si la empresa cumple con los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.
- Finalmente, se procede a conocer la oferta económica. Esta es de 54.000 euros, IVA excluido, por lo tanto, es aceptada a licitación.

La Mesa acuerda, por unanimidad, que si el técnico competente, el Sr. Daniele Lezzi, confirma que la descripción de los trabajos presentada por Rasdaman, GmbH. es correcta y cumple con lo que se exige en el pliego de prescripciones técnicas, ésta obtendría una puntuación de 100 puntos sobre un máximo de 100 puntos, al ser el único licitador.

Por ende, si el señor Daniele Lezzi confirma que la oferta técnica (descripción de los servicios ofrecidos) es correcta, a posteriori de haber recibido la documentación requerida por este Consorcio al licitador, se propondrá al Órgano de contratación la adjudicación del expediente "CONSU02018007OP de suministro de una licencia de software para el BSC-CNS" a la empresa Rasdaman, GmbH., por ser esta la oferta con la mejor relación calidad precio.

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 09:40 horas, lo cual certifico como secretaria.



Sra. Ain Ribera

La Secretaria



Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

El Presidente